

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 465

1.- Asistencia.- A treinta días del mes de noviembre de 2010, tiene lugar la cuadringentésima sexagésima quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente.
- Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera.
- Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.
- Sr. Rodrigo Egaña Baraona, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Gregorio Airola Gana, Subdirector de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta del señor Presidente.- El señor Presidente efectúa su cuenta semanal.

2.1.1).- Informa conformación de ternas.- Oficios ordinarios N°s 598 y 601, de 22 de noviembre de 2010, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, don Álvaro Mesa Latorre, por medio de los cuales comunica que la terna para proveer el cargo de Juez Tributario y Aduanero de la Región de La Araucanía, queda conformada por los señores Dagomar Eduardo Álamos Vera, Orlando Iván Cuevas Reyes y Sergio del Carmen Vera Aparicio; y la destinada a proveer el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de La Araucanía, por las señoras Jéssica Alejandra Muñoz Anavalón, Gabriela Andrea Merino Pérez y el señor Dagomar Eduardo Álamos Vera.

Oficios ordinarios N°s 2307 y 2318, de 16 y 17 de noviembre de 2010, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Talca, don Vicente Fodich Castillo, por medio de los cuales comunica que la terna para proveer el cargo de Juez Tributario y Aduanero de la Región de Maule, queda conformada por los señores Iván Cristóbal Peña Mardones, Hernán Enrique Farías Sepúlveda y Davis Sebastián Lagos Fernández; y aquella para proveer el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la misma Región, por la señora Paula Susana Droguett Díaz y los señores Víctor Hugo Aeda Lara y Sergio del Carmen Vera Aparicio.

2.1.2).- Informa proceso de selección declarado desierto.- Oficio reservado N° 1.503, de 23 de noviembre de 2010, del Director (TYP) del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Claudio Caro Thayer, por medio del cual comunica su decisión de declarar desierto el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a de Atención Primaria dependiente del Servicio de Salud a su cargo.

2.1.3).- Solicitud de postergación de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 3.993, de 23 de noviembre de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva (TYP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora Ximena Ossandón Irrázabal, por medio del cual solicita postergar los llamados a concursos para proveer los cargos de Directores/as Regionales de Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Aysén, debido a que en dichas regiones se realiza un exhaustivo análisis y revisión de la estructura organizacional que permitirá determinar con mayor rigurosidad el perfil más adecuado.

Oficio ordinario N° 1.878, de 23 de noviembre de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. María Yarza Saez, por medio del cual solicita no iniciar proceso de selección destinado a proveer los cargos de Subdirector/a Administrativo/a y Subdirector/a Médico, sino hasta que el Director Titular de este Servicio de Salud asuma sus nuevas funciones y apruebe el perfil requerido. La Dra. Yarza, señala que el nombramiento ya está en su etapa final.

Oficio ordinario N° 2.114, de 19 de noviembre de 2010, del Director (TYP) del Servicio de Salud Talcahuano, don Wladimir Hermosilla Rubio, por medio del cual solicita postergar el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del servicio, hasta después del 1 de diciembre, fecha en que asumirá sus funciones el nuevo Director, don Mauricio Jara Lavín, quién podrá definir las ponderaciones de los atributos a evaluar, características, competencias asociadas y -considerando su formación profesional- aportar su experiencia a dicho proceso.

2.1.4).- Apertura de procesos de selección.- Oficio reservado N° 1.503, de 23 de noviembre de 2010, del Director (TYP) del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Claudio Caro Thayer, por medio del cual solicita iniciar un nuevo proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a de Atención Primaria dependiente del Servicio de Salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 2.623, de 23 de noviembre de 2010, de la Directora (TYP) del Servicio de Salud Araucanía Sur, Dra. María Angélica Barría Schulmeyer, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Jefe/a del Departamento de Atención Primaria de su servicio, dada la renuncia voluntaria de don Jorge Ríos Mardones.

Oficio ordinario N° 8.939, de 24 de noviembre de 2010, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Juan Andrés Fontaine Talavera, por medio del cual solicita dar inicio al proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

Oficio ordinario N° 110, de 24 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Regional de Los Lagos. Señala que la vacancia fue declara por "no presentación de renuncia no voluntaria", de acuerdo a los art. 148 y 149 de la ley 18.834.

Oficio ordinario N° 100.172, de 22 de noviembre de 2010, del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, don Ignacio Toro Labbé, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Regional de su servicio, correspondiente a la Región de Arica y Parinacota. Adjunta propuesta de perfil de selección de dicho cargo.

Oficio ordinario N° 871, de 19 de noviembre de 2010, del Director Nacional de Arquitectura, don Alejandro Sepúlveda Martín, por medio del cual informa la vacancia de los cargos de Subdirector/a Nacional de Arquitectura, Jefe/a División de Edificación Pública, Jefe/a División de Planificación y Coordinación y Jefe/a División Administración, y solicita los respectivos procesos de selección.

Oficio ordinario N° 3.935, de 19 de noviembre de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva (TYP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señor Ximena Ossandón Irrázabal,

por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Regional de Los Lagos de JUNJI y solicita llamar a concurso para proveerlo a la brevedad.

Oficio ordinario N° 1.675, de 25 de noviembre de 2010, de la Directora (TYP) del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dra. Verónica Alcántara Ruggieri, por medio del cual solicita iniciar el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a de Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz. Anexa propuesta de perfil del referido cargo.

Oficio ordinario N° 1.734, de 19 de noviembre de 2010, del Director (S) del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio Dr. Jorge Díaz Cortés, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Carlos Van Buren y solicita iniciar el respectivo concurso.

2.1.5).- Informa nombramiento de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 3.935, de 19 de noviembre de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva (TYP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señor Ximena Ossandón Irrarrázabal, por medio del cual informa que ha designado a don Ariel Hurel Morales, para que como su representante participe en el comité de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Regional de Los Lagos.

Oficio ordinario N° 1.675, de 25 de noviembre de 2010, de la Directora (TYP) del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dra. Verónica Alcántara Ruggieri, por medio del cual designa a don Claudio Román Codoceo, para que en su representación participe en el comité de selección destinado a proveer el cargo de Director/a de Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz.

Oficio ordinario N° 615, de 25 de noviembre de 2010, de la Directora Nacional (TYP) del Servicio Nacional de Turismo, señora Jacqueline Plass W., por medio del cual designa a la señora Alejandra Vargas Bustos, para que como su representante participe en los comités de selección destinados a proveer los cargos de segundo nivel jerárquico, dependientes de este servicio. La Sra. Vargas reemplazará a contar de esta fecha a la señora Marie-Claude Plumer Bodin, nombrada en junio de 2010.

Oficios ordinarios N°s 887, 888, 889 y 890, de 25 de noviembre de 2010, del Director Nacional de Arquitectura, don Alejandro Sepúlveda Martín, por medio de los cuales designa a don Oscar Enrique Novoa Vargas, para que como su representante participe en los comités de selección destinados a proveer los cargos de Jefe/a División de Edificación Pública, Jefe/a División de Planificación y Coordinación, Jefe/a División de Administración y Subdirector/a Nacional; todos de la Dirección de Arquitectura.

Oficio ordinario N° 9.102, de 26 de noviembre de 2010, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Juan Andrés Fontaine Talavera, por medio del cual designa a don Sergio Zuloaga Marín, para que como su representante participe en los comités de selección destinados a proveer los cargos de segundo nivel jerárquico, dependientes del Instituto Nacional de Estadísticas. El señor Zuloaga reemplazará a don Jorge Hermann Anguita, toda vez que éste, por cualquier causa, se vea impedido de asistir.

2.1.6).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficios ordinarios N°s 887, 888, 889 y 890, de 25 de noviembre de 2010, del Director Nacional de Arquitectura, don Alejandro Sepúlveda Martín, por medio de los cuales señala que la propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos

de Jefe/a División de Edificación Pública y Jefe/a División de Planificación y Coordinación es de un 50%; de 40% para el Jefe/a de División de Administración y de 60% para el Subdirector/a Nacional de Arquitectura. Adjunta propuestas de perfil de selección de los cargos de Jefe/a División de Edificación Pública, Jefe/a de División de Planificación y Coordinación, Jefe/a de División de Administración y Subdirector/a Nacional de Arquitectura, para su análisis y aprobación.

Oficios ordinarios N°s 3.352, 3.353 y 3.354, de 24 de noviembre de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio de los cuales propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 65%, asociado al cargo de Subdirector/a Médico, del Servicio de Salud de Aysén; de 60% al de Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Metropolitano Central; de 50% al cargo de Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Norte y, finalmente, de 50% al de Jefe de Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.

2.1.7).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.-

Oficio ordinario N° 1.221, de 23 de noviembre de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 47%, asociado al cargo de Jefe/a de División Gestión Institucional del Servicio Agrícola y Ganadero.

Oficio ordinario N° 1.229, de 26 de noviembre de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 40% asociado al cargo de Jefe/a de Departamento Planificación y Presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Oficio ordinario N° 1.230, de 26 de noviembre de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 80% asociado al cargo de Director/a del Hospital El Peral del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Oficio ordinario N° 1.232, de 26 de noviembre de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 75% asociado al cargo de Director/a del Hospital de Puerto Montt del Servicio de Salud Reloncaví.

Oficio ordinario N° 1.233, de 26 de noviembre de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 70% asociado al cargo de Director/a del Hospital de Traiguén, del Servicio de Salud Araucanía Norte.

2.1.8).- Solicitud de extensión de nombramientos Transitorios y Previsionales.-

Oficio ordinario N° 3.355, de 24 de noviembre de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual solicita informe positivo de extensión de nombramiento como ocupante transitoria y provisional del cargo de Directora del Servicio de Salud Atacama de la Dra. Cynthia Neumann Molina, cuyo nombramiento se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2009.

Oficio ordinario N° 99, de la Directora (S) del Instituto Nacional de Deportes, señora Marcia Riveros Concha, por medio del cual solicita informe positivo de extensión de nombramiento como ocupante transitorio y provisional del cargo de Director Regional de La Araucanía al señor José Cárdenas Bruce, cuyo nombramiento se verificó el 6 de noviembre de 2010.

2.1.9).- Varios.- Copia de resolución exenta N° 371, de fecha 11 de noviembre de 2010, del Director (TYP) Servicio de Salud Reloncaví, Dr. Rafael Merino Marín, con toma de razón de la Contraloría, por medio del cual resuelve nombrar como ocupante transitorio y provisional del cargo de Director/a de Hospital de Puerto Montt, a doña Rosa Miriam Muñoz Barría.

Oficios ordinarios N°s 887, 888, 889 y 890, de 25 de noviembre de 2010, del Director Nacional de Arquitectura, don Alejandro Sepúlveda Martín, por medio de los cuales adjunta propuestas de perfil de selección de los cargos de Jefe/a División de Edificación Pública, Jefe/a de División de Planificación y Coordinación, Jefe/a de División de Administración y Subdirector/a Nacional de Arquitectura, para su análisis y aprobación.

Copia oficio ordinario N° 1.669, de 24 de noviembre de 2010, de la Directora (TYP) del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dra. Verónica Alcántara Ruggieri, por medio del cual solicita al señor Subsecretario de Redes Asistenciales, efectuar las gestiones dirigidas a establecer el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director/a del Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz.

Resolución exenta N° 284, de 2 de agosto de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don Miguel Berguño Cañas -con toma de razón de la Contraloría- que nombra como ocupante transitorio y provisional del cargo de Director Regional de su servicio, a don Rafael Luis Foradori Peralta.

Oficio ordinario N° 4.019, de 22 de noviembre de 2010, de la Directora (TYP) del Servicio de Salud de Atacama, Dra. Cynthia Neumann Molina, por medio del cual informa que la demora en los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director/a y Subdirector/a Administrativo/a del Hospital San José del Carmen de Copiapó, han sido consecuencia de su recargada agenda, motivada por el rescate de los 33 mineros atrapados en la Mina San José. La Dra. Neumann señala que retomará el proceso de selección a la brevedad posible.

Oficio ordinario N° 68.716, de 17 de noviembre de 2010, del Jefe de División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, don Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio del cual comunica que mediante resolución exenta N° 448 del Servicio Agrícola y Ganadero, se ha tomado razón de la designación de doña María Loreto Álvarez Gómez en el cargo de Directora Regional Metropolitana de dicho servicio.

Oficio ordinario N° 609, de 19 de noviembre de 2010, del Director Nacional de Aeropuertos, doña María Isabel Castillo, por medio del cual informa que la propuesta del perfil de selección, correspondiente al cargo de Jefe/a de División se encuentra en un importante estado de avance, por lo que será enviada a la brevedad posible de modo de activar los mecanismos para proveer dicha vacante.

Carta de postulante, don Marcelo Luis Rousseau C., de fecha 25 de noviembre de 2010, por medio de la cual envía documentación adicional solicitada por el Consejo de Alta

Dirección Pública el día de su entrevista realizada el 25 de noviembre de 2010, como candidato seleccionado para el cargo de Director/a de Servicios de Salud de las Regiones Aysén, Tarapacá, Valdivia y Reloncaví.

2.2.- Queja contra ministros de la Cuarta Sala Corte de Apelaciones de Santiago que dictaron fallo adverso al Sistema de Alta Dirección Pública.- Informa que se dedujo queja en contra de los Ministros de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sra. Pilar Aguayo y Sr. Patricio Villarroel y contra el Abogado Integrante, Sr. Bernardo Lara, bajo el patrocinio del Consejo de Defensa del Estado, basado en la falta o abuso cometido por los referidos Ministros en sentencia de 22 de noviembre de 2010, que rechazó el Reclamo de Ilegalidad deducido por la Dirección Nacional del Servicio Civil en contra de la decisión adoptada por el Consejo para la Transparencia que ordenó entregar la información solicitada por don Pedro Anguita, respecto a los resultados de su evaluación como la de las demás personas incluidas en nómina.

Precisa que la falta o abuso se configuraría por el incumplimiento del mandato contenido en los artículos 8° de la Constitución, quincuagésimo y quincuagésimo quinto de la ley N° 19.882, que constituyen la excepción a la regla general de publicidad, al concurrir la declaración de secreto respecto de la nómina, la identidad de los candidatos y el proceso de evaluación –mediante norma de quórum calificado- y las causales de excepción previstas por la ley.

2.3.- Nuevo dictamen Contraloría General de la República.- Hace presente que la Contraloría General de la República ha emitido el dictamen N° 69.725, de 19 de noviembre de 2010, relativo a la indemnización a la que tienen derecho los Altos Directivos Públicos, disponiendo a grandes rasgos lo siguiente:

- a) Que para el cálculo de la indemnización sólo se cuentan los años como Alto Directivo Público.
- b) Que no se considera para el cálculo de años el tiempo servido como ocupante transitorio y provisional de un cargo de Alta Dirección Pública.
- c) Que los ocupantes transitorios y provisionales de cargos del Sistema son designados por una vía distinta a la del proceso de selección, por lo que no tienen la calidad de Alto Directivo Público.
- d) Que es legítimo que un Alto Directivo Público no renovado sea posteriormente nombrado como transitorio y provisional, sin que el hecho de haber recibido la correspondiente indemnización representa obstáculo alguno para ello.

2.4.- Ciclo de Seminarios con Altos Directivos Públicos.- Informa que los días 25 y 26 de noviembre, en el Hotel Vicente Costanera de la ciudad de Puerto Montt se llevó a cabo el tercer y último seminario de este Ciclo titulado “Planificación y Ejecución de la Estrategia: Herramientas para los Altos Directivos Públicos”, desarrollado por el equipo consultor de Symnetics: Yael Senerman, Julio Neghme y Fernando Larrain.

Participaron de este evento un total de 18 Altos Directivos Públicos de las regiones de Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, en representación de los siguientes servicios: IPS, INE, SEC, SERNAC, Tesorería. JUNAEB, Registro Civil, Servicios de Salud de Araucanía Sur, Osorno y Chiloé y Hospitales de Villarrica, Nueva Imperial y Quellón.

2.7.- Solicitudes de postergación de procesos de selección.- Indica que, respecto de las solicitudes de postergación de procesos de selección consignadas en la cuenta de la correspondencia, el Consejo se pronunciará en la sesión del próximo martes. Añade, que en la misma oportunidad se referirá a las solicitudes de extensión de nombramiento de ocupantes transitorios y provisionales.

2.8.- Perfiles pendientes de aprobación.- Señala que en la revisión de los perfiles de selección de los cargos de Jefe/a División de Fiscalización y Jefe/a División Sanción de la Superintendencia del Medio Ambiente, se desarrolló un intercambio de opiniones respecto al énfasis de los mismos, reflejado en los ponderadores asignados en sus atributos.

Se acuerda, por unanimidad, analizar el punto y zanjar el tema en la próxima sesión.
Acuerdo N° 2363

2.9.- Proyecto de ley que modifica el Estatuto Docente en lo relativo al Sistema de Alta Dirección Pública.- Hace presente que en cumplimiento de lo acordado en la sesión pasada, se efectuó una reunión de trabajo entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Educación, recibándose con posterioridad copia del anteproyecto de ley, de la que se da cuenta en la minuta que se encuentra en sus carpetas.

Añade que en el día de hoy ha ingresado a tramitación legislativa el Proyecto de ley sobre Calidad y Equidad de la Educación, en el cual se incluye la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la selección de los Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), dándoles un trato análogo a un cargo de segundo nivel jerárquico a la vez que una participación más distante en la selección de los Directores de Establecimientos Educativos, a través de un profesional experto representante del Consejo en los comités de selección y de un consultor especializado en la evaluación de candidatos.

Se analizan los rasgos centrales del anteproyecto y se acuerda, por unanimidad, desarrollar un estudio más detallado de esta iniciativa durante la semana de modo de poder contar en la sesión del próximo martes, con un documento que consigne el parecer de cada uno de los Consejeros, los acuerdos, las discrepancias y los temas que puedan constituir motivo de preocupación para el Sistema, encomendando a la Secretaría Técnica la elaboración de dicho documento. **Acuerdo N° 2364**

2.10.- Cumplimiento del Instructivo Presidencial.- Indica que en las carpetas de los consejeros se encuentra la minuta que da cuenta del mecanismo de seguimiento del Instructivo Presidencial.

3.- Desayuno con Académicos del ámbito de las políticas Públicas.- Asisten, especialmente invitados, la señora Magdalena Rojas, del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile; don Eduardo Dockendorff, Director del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile; don Jorge Fábrega, del Magíster de Gerencias y Políticas Públicas, de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez; don Christian Hansen, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Central; don Jonny Heiss, del Centro de Sistemas Públicos del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile y don Fernando Contreras de la Universidad Alberto Hurtado.

Don Gonzalo Martner, Director Magíster en Gerencias y Políticas Públicas, de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago hace llegar sus excusas debido a que inconvenientes de último minuto hacen imposible su asistencia, manifestando su interés en participar de esta instancia en una futura oportunidad.

Cabe señalar que también fue invitado don Eugenio Guzmán, Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, quien se excusó de participar en esta ocasión por encontrarse fuera de Chile, haciendo presente también su intención de incorporarse a futuras actividades como la que hoy se lleva a cabo.

El señor Presidente efectúa una presentación sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, dando contexto a la situación del mismo con algunas de sus principales estadísticas, dando cuenta de los principales logros y desafíos e instando a los representantes del mundo académico presentes en esta ocasión a explorar posibilidades de colaboración recíproca.

El Consejero señor Blanco, a su turno, invita a los participantes de este evento a mirar el Sistema de Alta Dirección Pública como objeto de análisis y estudio, a fin de levantar conocimiento que le permita contribuir a afianzar y proyectar esta importante reforma del Estado.

Cada uno de los invitados aporta su interesante perspectiva respecto del Sistema, coincidiendo en aplaudir esta instancia y manifestar su interés en avanzar en un camino de colaboración y aporte mutuo.

El Consejero señor Blanco sugiere efectuar este tipo de encuentros en forma más constante, dándoles el carácter de mesas redondas de discusión académica en torno al Sistema, además de analizar las posibilidades de efectuar otras actividades como las propuestas por el señor Presidente tales como seminarios, cursos, clases y publicaciones. El Consejo acoge esta sugerencia, por unanimidad. **Acuerdo N° 2365**

4.- Presentación de perfil de selección de los cargos de Directores/as Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, Regiones de Arica, Tarapacá, Coquimbo y Magallanes.- Asisten especialmente invitados, el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, don Andrés Eyzaguirre y la señora Claudia Ernst, Jefa de División Administrativa del mismo ministerio.

Además, se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Calidad Humana, señora Gina Campos, a cargo de la evaluación y Target, señores Elizabeth Rojas y Juan Antonio Manríquez y Laborum, señoras Birgit Nevermann y Gina Celedón, las dos últimas consultoras a cargo del *head hunting*. Además, asisten la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadin; la Jefa del Área de Reclutamiento y Selección, señora Tatiana Cayazzo y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento, señora Pamela Vera.

4.1.-Director/a Regional del SERVIU de Arica.- El señor Eyzaguirre inicia su presentación señalando que el perfil de Director/a Regional es coincidente, grosso modo, con el expuesto para cargos análogos en ocasiones anteriores. Reitera, sin embargo, que quien ocupe este cargo deberá ejercer el liderazgo de una institución compleja, encargada de la ejecución de la política habitacional y urbana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en torno al cual donde confluyen una serie de factores tales como la dirección

de la institución; el manejo de aspectos técnicos; el liderazgo del equipo y la habilidad para potenciar aspectos relativos a integración social en planes de vialidad y desarrollo de barrios, entre otros.

En términos institucionales indica que la Región de Arica y Parinacota es de reciente creación -habiéndose sido escindida de la Región de Tarapacá-, por lo que se hizo necesario instalar la infraestructura requerida para funcionar sin perjuicio de que aun persiste alguna vinculación operativa con Tarapacá. Añade que cuenta con una dotación de 56 personas y un presupuesto aproximado de 12.000 millones de pesos.

En relación con las complejidades asociadas al cargo hace presente que la principal es la contaminación de la ciudad de Arica por los derivados de los polimetales, tema muy presente en los medios de comunicación y que incide en el rol del Director de SERVIU particularmente en lo referente a los compromisos recientemente asumidos por el Presidente de la República en materia de planes de inversión, equipamiento e infraestructura en la región.

Asimismo, señala que deben considerarse como complejidades el que el 94% de la población regional se concentra en la ciudad de Arica, registrándose una fuerte migración desde zonas rurales, situación que requiere de respuestas concretas del servicio regional y que da lugar a ausencia de terrenos para la construcción de viviendas nuevas. Agrega que, además, el 13 % de la población regional vive bajo la línea de la pobreza, lo cual acrecienta el desafío en torno a la factibilización de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales de SERVIU.

Indica que la tarea del SERVIU también se complejiza por el déficit de áreas verdes existente en la región y, finalmente, destaca las dificultades que afectan los costos asociados a la construcción en la región, los que limitan el desarrollo de un mercado más competitivo.

Como desafíos concretos asociados al cargo señala la necesidad de identificar y factibilizar terrenos para la adecuada gestión de la política habitacional; el desarrollo de barrios, especialmente de aquellos más cercanos a los focos de contaminación, y su adecuado equipamiento, incluyendo el desarrollo de áreas verdes a través de proyectos e iniciativas que puedan ser proyectadas en el tiempo y mantenidas por la propia comunidad.

De igual modo, señala que es importante el buscar soluciones suficientes y oportunas al quebrantamiento de viviendas, producto de la salinidad del suelo. En tal sentido, al Directivo le corresponderá liderar la gestión de los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de viviendas afectadas por dicho fenómeno, algunos de los cuales implicarán el traslado de toda la comunidad afectada.

4.2.-Director/a Regional del SERVIU de Tarapacá.- Señala que los desafíos de la región apuntan a la identificación y factibilización de terrenos, que permitan dar respuesta a los problemas asociados al campamento de Alto Hospicio y, en general, a las comunas de Alto Hospicio e Iquique. En esta última señala como particularmente compleja la situación de Cerro Dragón y los asentamientos precarios surgidos en torno al mismo en el último tiempo.

Agrega que la gestión del Director de SERVIU debe enfocarse en general a la factibilización de terrenos y servicios complementarios a la vivienda, como los de agua potable, de modo de facilitar el desarrollo de proyectos habitacionales que se hagan cargo de la realidad regional, especialmente en las comunas señaladas.

Indica que mientras se logran respuestas habitacionales definitivas, es necesario implementar un programa especial de mejoramiento de barrios, que permita facilitar las condiciones de los campamentos y dar solución al quebrantamiento de viviendas resultante de la salinidad del suelo, especialmente en Alto Hospicio, donde deberá ejecutarse, además, un plan maestro de espacios públicos y equipamiento.

Destaca la necesidad de articular esfuerzos para mejorar la infraestructura vial de la región y hace presente que al déficit histórico se suma la presencia de maquinaria pesada de la minería.

Finalmente precisa que a todo lo señalado se suma la necesidad de hacerse cargo de la demora existente en la entrega de soluciones habitacionales requeridas como consecuencia del sismo de junio del año 2005, particularmente en Tocopilla, siendo necesario concluir el proceso de reconstrucción inconcluso.

Por todo lo señalado, indica que es necesario que quien asuma el cargo cuente con capacidad de gestión y articulación y gestión de redes ya que la diversidad de factores que complejizan su tarea están asociadas a factores externos diversos y conllevan, además, una ejecución presupuestaria relevante.

4.3.-Director/a Regional del SERVIU de Coquimbo.- Señala que esta región cuenta con una población de alrededor de 600 mil habitantes, con un acelerado crecimiento poblacional y automotriz, lo que conlleva importantes inversiones en vialidad urbana y un creciente fortalecimiento de oferta turística en su borde costero. Destaca que se cuenta con un presupuesto mayor, cercano a los 33.000 millones de pesos.

Señala que existe un déficit importante en materia habitacional que afecta a aproximadamente 21.000 familias que no cuentan con vivienda, lo que impone la necesidad de identificar y factibilizar terrenos.

Hace presente que en esta región no se presentan problemas de oferta de las Empresas de Gestión Inmobiliaria Social –EGIS- ni de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica –PSAT-, lo que implica que el acento deberá ponerse en la tarea de conocer la normativa técnica y métodos de inspección, que permitan un adecuado trabajo y fiscalización de las referidas entidades. Reitera que la región no presenta grandes complejidades derivadas de fenómenos naturales, pero sí complejidades técnicas por la alta oferta existente que a la vez genera mayor competitividad, derivando en una mayor necesidad de supervisión y fiscalización de la normativa técnica.

Indica que existe en la región una alta demanda de la población por subsidios de mejoramiento de la vivienda, derivado de la existencia de familias afectadas por el apollillamiento de sus viviendas y por la presencia de termitas en madera no tratada, lo que implica el desafío de buscar respuestas o soluciones adecuadas y duraderas a estos problemas.

Ante la consulta de por qué se da un mayor peso al atributo “Liderazgo” en contraste con las otras regiones, indica que ello se debe a la complejidad para trabajar con los diversos actores locales y la necesidad de cumplir un rol articulador de los mismos en la búsqueda de soluciones a los problemas de la región. Hace presente que también se espera que desarrolle su liderazgo hacia el interior de la organización, generando nuevas estrategias de trabajo y gestión de personas al interior del servicio, nivelando las capacidades, habilidades y destrezas del personal.

El Consejo, sugiere en razón a lo expuesto, subir la ponderación del atributo “Relación con el Entorno y Articulación de Redes” a 20% y disminuir el de “Liderazgo” a 15%.

Ante la consulta respecto a si es pertinente considerar un proceso de multipostulación a los cargos en cuestión, responde que claramente el perfil de la región de Coquimbo difiere de los dos anteriores, por lo que no consideraría dicha alternativa para este caso.

4.4.- Director/a Regional del SERVIU de Magallanes.- Señala que esta región, por su complejidad climática y su distancia de centros de importancia del país, tiene sus propias particularidades. La caracteriza señalando que en ella el SERVIU cuenta con un presupuesto de 21.000 millones de pesos y una dotación de 60 funcionarios, además de con una delegación en Puerto Natales

Destaca que la pobreza es relevante en la región así como el interés de las familias en la adopción de soluciones innovativas frente a las inclemencias climáticas. Indica que alrededor de 11.000 viviendas esperan algún tipo de mejoramiento gatillado principalmente por lo climático, a lo que se suma un déficit de alrededor de 1.300 viviendas. Indica que por lo anterior es preciso trabajar de cerca con las Empresas de Gestión Inmobiliaria Social –EGIS- y las Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica -PSAT- a fin de innovar en materia de soluciones, diseñando viviendas bio-climáticas, particularmente en las localidades más apartadas de la capital regional.

Añade que quien ocupe el cargo deberá aplicar correcta y oportunamente la inversión en la región, procurando el desarrollo permanente de la conectividad y de espacios públicos que fomenten la integración social, de acuerdo a la realidad socio espacial de la región.

Destaca entre los desafíos la necesidad de desarrollar soluciones en materia de infraestructura vial y precisa que, además, deberá enfrentar a un rol mediático de importancia como consecuencia de la lejanía de esta región de los centros neurálgicos del país.

En razón a lo expuesto, el Consejo sugiere bajar el ponderador del atributo “Manejo de Crisis y de Crisis y Contingencias” a 10% y subir el correspondiente a “Liderazgo” a 20%.

El Consejero señor Blanco solicitar aclarar la diferencia de perfil existente entre los presentados en el día de hoy y los empleados en los procesos anteriormente desarrollados por el Sistema, de manera de notar claramente la diferencia entre ambos.

La Consejera señora Corbo, plantea la necesidad de revisar los conocimientos técnicos en los perfiles pues estos emergen como muy relevantes a la luz de los desafíos antes reseñados sin que ello se refleje en la ponderación asociada a los mismos. O bien, aclarar si este aspecto ha sido recogido en el atributo “Relación con el Entorno y Articulación de

Redes". En atención a esta consulta, el señor Eyzaguirre aclara que al Ministerio le interesa más lo propiamente técnico que lo político en relación con estos cargos.

Tras incorporar las observaciones previamente señaladas, se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección de los cargos de Directores/as Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondientes a la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo y Magallanes. **Acuerdo N°2366**

5.- Presentación de resultados de evaluación psicolaboral de los candidatos postulantes a los cargos de Directores/as Regionales de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Regiones de Antofagasta y Los Ríos.- Asisten especialmente invitados, el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, don Andrés Eyzaguirre y la señora Claudia Ernst, Jefa de División Administrativa del mismo ministerio.

Además, se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Laborum, señoras Birgit Nevermann y Gina Campos, a cargo de la evaluación y Seminarium, señores Rose Marie Blanc y Andrés Undurraga, a cargo del *head hunting*. Además, asiste la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadin, la Jefa del Área de Reclutamiento y Selección, señora Tatiana Cayazzo y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento, señora Pamela Vera.

5.1.- Director/a Regional del SERVIU Antofagasta.- La señora Cadin expone el resultado del proceso de evaluación de candidatos señalando que se presentaron 109 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 99 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 26 candidatos pasó a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 3 candidatos presentados por la empresa Seminarium como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que del total de candidatos evaluados, gerencial y psicolaboralmente, 8 fueron calificados como idóneos, 9 como idóneos con observaciones, 9 como no idóneos y 3 desistieron.

Tras analizar los antecedentes, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 9 candidatos mejor evaluados el día viernes 10 de diciembre. **Acuerdo N°2367**

5.1.- Director/a Regional del SERVIU Los Ríos.- La señora Cadin expone el resultado del proceso de evaluación de candidatos señalando que se presentaron 117 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 111 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 25 candidatos pasó a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 2 candidatos presentados por la empresa Seminarium como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que del total de 27 candidatos evaluados, gerencial y psicolaboralmente, 3 fueron calificados como idóneos, 9 como idóneos con observaciones, 9 como no idóneos y 6 desistieron.

Tras analizar los antecedentes, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 11 candidatos mejor evaluados el día jueves 9 de diciembre. **Acuerdo N°2368**

6.- Presentación de resultados de evaluación psicolaboral de los candidatos postulantes al cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública.- Se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras Calidad Humana, señora Gina Campos, a cargo de la evaluación y Seminarium, señores Rose Marie Blanc y Andrés Undurraga, a

cargo del *head hunting*. Además, asiste la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Dinka Villarroel, la Jefa del Área de Reclutamiento y Selección, señora Tatiana Cayazzo y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento, señora Pamela Vera.

La señora Cadin expone el resultado del proceso de evaluación de candidatos señalando que se presentaron 78 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 70 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 5 candidatos pasó a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 11 candidatos presentados por la empresa Seminarium como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que del total de candidatos evaluados, gerencial y psicolaboralmente, 4 fueron calificados como idóneos, 2 como idóneos con observaciones, 9 como no idóneos y 4 desistieron.

Tras analizar los antecedentes, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 5 candidatos mejor evaluados el día viernes 3 de diciembre. **Acuerdo N°2369**

7.- Entrevistas a candidatos postulantes al cargo de Director/a de Servicios de Salud Atacama, Valdivia, Reloncaví y Aysén.- En el marco del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores/as de los Servicios de Salud previamente señalados, se efectúan 2 entrevistas a candidatos finalistas.

8.- Conformación de nómina del cargo de Directores/as de Servicios de Salud de Atacama, Valdivia, Reloncaví y Aysén.- Tras analizar los antecedentes de los candidatos, el Consejo acuerda, la conformación de las siguientes nóminas:

8.1.- Director/a del Servicio de Salud Atacama.- Una vez analizados los antecedentes, se acuerda por unanimidad, conformar una cuaterna, la que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N°2370**

8.2.- Director/a del Servicio de Salud Valdivia.- Una vez analizados los antecedentes, se acuerda por unanimidad, conformar una terna, la que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N°2371**

8.3.- Director/a del Servicio de Salud Reloncaví.- Una vez analizados los antecedentes, se acuerda por unanimidad, conformar una cuaterna, la que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N°2372**

8.4.- Director/a del Servicio de Salud Aysén.- Una vez analizados los antecedentes, se acuerda por unanimidad, declarar desierto el proceso de selección por no haberse reunido un número suficiente de candidatos idóneos para conformar nómina, en conformidad con lo dispuesto por el artículo quincuagésimo cuarto, inciso segundo, de la ley N°19.882. **Acuerdo N°2373**

9.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo, los perfiles de selección de los cargos de Directores/as Regionales de Los Lagos, La Araucanía, Los Ríos, Coquimbo, Bío - Bío y Arica y Parinacota, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Director/a Hospital San José, del Servicio de Salud Metropolitano Norte; y Director/a de Hospital Traiguén, del Servicio de Salud Araucanía Norte, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N°2374**

10.- Actas.- Se aprueba, por unanimidad, las actas de sesión ordinarias N°s 462, 463 y 464, de 23, 25 y 26 de noviembre de 2010. **Acuerdo N° 2375**

11.- Solicitud de ampliación.- En razón a los antecedentes de los respectivos procesos de convocatoria, se acuerda, por unanimidad, ampliar la convocatoria de los cargos Director/a Hospital Ancud, del Servicio de Salud Chiloé y de Director/a de Atención Primaria, del Servicio de Salud Araucanía Norte.

12.- Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión N°465, de 30 de noviembre de 2010.
2. Informe de novedades, al 30 de noviembre de 2010.
3. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
4. Acuerdos pendientes al 30 de noviembre de 2010.
5. Actas de sesiones ordinarias N°s 462, 463 464, de 23, 24 y 25 de noviembre de 2010 y el correspondiente resumen de acuerdos.
6. Informe de prensa al 30 de noviembre de 2010.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente _____

Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera. _____

Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera. _____

Sr. Rodrigo Egaña Baraona, Consejero. _____

Sr. Rafael Blanco Suarez, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____